



RESOLUCIÓN EXENTA N°:27/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rio Bueno, 22/ 01/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/377/2018 de 9 de abril de 2018, ambas del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **México** presentada por el establecimiento **Carnes Ñuble S.A.**, N° LEEPP **10-31** en la Oficina SAG Valdivia e ingresada con el N° 29 con fecha 28 de diciembre de 2017, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento (**Oficio B00.04.01.01.5673.2018 de SENASICA de fecha 22 de octubre de 2018**).

RESUELVO:

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | CARNES ÑUBLE S.A. |
| RUT: | 96.518.070-2 |
| Dirección: | BALMACEDA N° 8010, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS. |
| N° de Registro LEEPP: | 10-31 |
| Mercado o País: | MÉXICO |

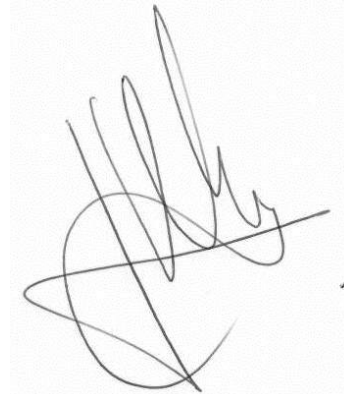
| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|---------------------------|---------|-------------------|----------------------------|
| FAENADORA DE GANADO MAYOR | BOVINO | CANAL REFRIGERADA | |

| | | | |
|--|--------|--|--|
| Y GANADO MENOR | | CANAL CONGELADA SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS CONGELADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES CONGELADAS SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO A LA FAENA REFRIGERADOS SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO A LA FAENA CONGELADOS DESPOJOS REFRIGERADOS DESPOJOS CONGELADOS | |
| DESPOSTADORA CARNE DE GANADO MAYOR Y GANADO MENOR | BOVINO | CARNE DESPOSTADA CON HUESO REFRIGERADA CARNE DESPOSTADA CON HUESO CONGELADA CARNE DESPOSTADA SIN HUESO REFRIGERADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) CARNE DESPOSTADA SIN HUESO CONGELADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE REFRIGERADO SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE CONGELADO TRIMMING REFRIGERADO TRIMMING CONGELADO | |
| ELABORADORA DE TRIPAS | BOVINO | VÍSCERAS VERDES SALADAS (INTESTINO) | |

| | | | |
|---------------------|--------|--|--|
| | | GRUESO Y DELGADO) | |
| ALMACÉN FRIGORÍFICO | BOVINO | ALIMENTOS CONGELADOS ALIMENTOS REFRIGERADOS | |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el **31 de diciembre de 2020.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS**

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- José Miguel Ramírez Molyneux - Representante Legal Carnes Nuble S.A.
- Arturo Rock - Gerente de Planta Carnes Nuble S.A.

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FA3497BE6EB6594B2AD06333156BD3100006C7AA>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FA3497BE6EB6594B2AD06333156BD3100006C7AA>